



OFICIO N° 66454
INC.: solicitud

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FLOR WEISSE NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas preventivas que adoptará el Ministerio para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito *Aedes aegypti* a personas, comúnmente denominada dengue en la Región del Biobío, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 939BFF6A3337842C



Valparaíso, 19 de abril 2024

DE: FLOR WEISSE NOVOA; DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: XIMENA AGUILERA SANHUEZA; MINISTRA DE SALUD

SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARIA REDES ASISTENCIALES

SEREMI DE SALUD DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputada de la República, solicito se oficie a las autoridades mencionadas anteriormente con fin de ponerles en conocimiento nuestra preocupación por la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito *Aedes aegypti* a personas, comúnmente denominada Dengue.

Según hemos tomado conocimiento en la Región del Biobío aún no se ha propagado, por lo que solicitamos a usted, pueda adoptar todas las medidas conducentes para prevenir y evitar el contagio en la región del Biobío, por los efectos que ocasiona en las personas y el impacto que genera en la salud pública.

Es por ello que solicitamos a usted adoptar todas las medidas preventivas, acciones comunicacionales de educación y aquellas que sean equivalente a un cordón sanitario, para evitar e impedir que las personas de la región del Biobío sean contagiadas, ya que sabemos los daños y efectos que ocasiona en la salud.



En espera de la adopción de medidas pertinente, les saluda,

FLOR WEISSE NOVOA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

